

Certificado No.:ANC2201C00003718

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00007053

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19CON00164A00R04, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-17 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s).: FST-009-2022, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: ARGOS ELECTRICA, S.A. DE C.V.

RFC: AEL571218HP7

Nombre genérico: CORDON FLEXIBLE PARA USO RUDO Y EXTRARUDO

Tipo(s): ST

Subtipo(s): PARA USOS ELÉCTRICOS

Marca(s): ARGOS
Categoria: NUEVO

Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS

Fabricado y/o importado y/o comercializado por:

ARGOS ELECTRICA, S.A. DE C.V.

RFC: AEL571218HP7

Bodega: AV. DE LA LUZ No. 67 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ MUN.

CUAUTITLAN IZCALLI, C.P. 54716, ESTADO DE MÉXICO

Fábrica: AV. DE LA LUZ No. 67 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ MUN.

CUAUTITLAN IZCALLI, C.P. 54716, ESTADO DE MÉXICO

País(es) de origen: MEXICO
País(es) de procedencia: MEXICO

Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 00000000; ANC2201C00003718

Modelo(s): 0,824 mm² a 33,6 mm² (DESIGNACIONES 18 AWG a 2 AWG)

Especificaciones: 600 V 60°C



Certificado No.:ANC2201C00003718

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00007053

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma NOM-063-SCFI-2001, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de febrero de 2002, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 17 de marzo de 2022, con vigencia hasta el día 16 de marzo de 2023, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Supervisó:RMG



Elaboró: AAML



Certificado No.:ANC2201C00003718

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00007053

Página 3 d

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Caracteríticas de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

- 1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
- 2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
- 3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contrase ña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
- 4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/O la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
- 5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables .
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
- 6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
- 7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
- 8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



Certificado No.:ANC2201C00003718

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00007053

Página 4 de 4



Sitio de validación www.ance.org.mx

Sello Digital

19CON00164A00R04|204452|126931|17/03/2022 02:06:40 p.

m.|R4MZB8wP0GSH-|m|-9iE1nirvLfKY47ekeAaflUYIn2mw-|s|-6DjDhXNVqghGdLQwpr2sEyCqKahN2rAAQFhTZxzz4DCUVaG K5njv7DBKAgC9xgKX6posVHExPXRLNgHhqvctYKrQsMXSxLu0nuA-|m|-voH8h-|m|-yu9Xi1f8nqeCWLKc6WEkWtzzHsdfFYtlcw koQjnUAaLkGqWaciOq-|d|-WpZcfVmixDDYnb7VR0RfOWzVFT4DlCuDWrBSZfkAxg-|s|-C6TJQH006944wHHD3j50OHa6bKUv H5Kj-|s|-KLNU8AiDrt8SedisXFXa1KHddyTYQhhnYEobM2VNTHWRTbzFfa8AZdrufV8CRmCwaEF3WqwhTgyx-|s|-IK1lLyteOd2 FUzp48plPTspMioQZGwVAValkpEV6Td-|m|-v-|s|-6d-|d|-NzLMx4PccDl3WYeuQDUGYGLK2b-|s|-LeASuvhIPYHG7vhiBwbdps6e PSGdI0b5bjX7kjFyxb8jSbjUMNJ6LsGGyxuo-|s|-

-|m|-9dyeK0CuKRa8SJ3l8SlNt7lCle8Xo2yJRKnlctYhERf2uTtaP4EdnM47QuPWttS0Gje13CtmW-|m|-

-|m|-BJyePa2swqRHkB5rTsO2uAyPLCgvuEpwxlSd-|d|-NJQjXUX50OQCNeDlwL2mqmeTqqqc-|m|-nXVVO0fpLl1ydDtml4fQO7 JdrDlw1JJzwddeOuml8dCq1UTz-|m|-P4cvktjlHEs9kBOX5GHGuiwh0RLhZwe674AAl7-|s|-q4l1P8q2acOsVJiqZFFJi4WXzwxE GL78ljG1MD-|m|-4XfhZv4AP5Uoo8UYiAUtWmwZMGLuk1n4rOlbJb5l-|s|-VFu-|d|-WOr8EU8nAa9GMjkYfxMA9zllAbXT-|s|-Ve0HT vZl6uBuJRe8-|s|-u5xQboA2RelPesKWKq0tLKTNYRl6cFlSjMkQhzVM2SlAf-|m|-AvKbPN78uth-|s|-H-|s|-jHfNR98rduLhX4nv-|s|-T-|m|-E3A64fNBsnXRNu5lwOPBfZ4u53GKw7jbzaAnt6wjYWzG2sr8WOJ899s0kvvAUX-|s|-CRhzuVZFr8vy-|rqm|-